



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2017 - 2019



Anexo T-06

OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES  
EJERCICIO 2018  
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA

OFICIO DE APROBACIÓN: FISM/MSST/348/015/2018

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE"

SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTL., OAX., A 26 DE OCTUBRE DE 2018

C. MARGARITO RAMIRO RAMOS MENDOZA

REGIDOR DE OBRAS

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL FONDO: III FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2018. ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGUN ACTA DE FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2018 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CUENTA	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)
6000 6200 623 6231	0016 SAN MATEO TUNUCHI	RAMO 33 FONDO III \$983,248.40
INVERSION PÚBLICA/OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS/CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES/OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN BIENES PROPIOS	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE"	RAMO 33 FONDO IV \$0.00
		RAMO 28 \$0.00
		APORTACIÓN ESTATAL (especificar) \$0.00
		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS \$0.00
		OTROS ( especificar ) \$0.00
		TOTAL \$983,248.40

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN O INVERSIÓN, DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN SE HARÁ ACREDEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR



C. ELIGIA MAGDALENA RACINE SALAZAR  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Dto. Juxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



C. DAVID RIVERA CARRASCO  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Dto. Juxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019



C. GASPAR CELSO TORRALBA VÁSQUEZ  
REGIDOR DE HACIENDA  
HACIENDA  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Dto. Juxtlahuaca,  
Oax.



C. DAVID RIVERA CARRASCO  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Sebastián  
Tecomaxtlahuaca,  
Dto. Juxtlahuaca,  
Oax.  
2017 - 2019